

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 004 DE 2019
**“CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PARA LOS
AFILIADOS DE UNISALUD – UPTC”**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIUNO (21) DE FEBRERO 2018



Tunja, veinte (20) días del mes de Febrero de 2019

Señores:
PROPONENTES INVITACIÓN PRIVADA 004 DE 2019

REF. INFORME EVALUACIÓN PROPUESTAS INVITACION No. 004 de 2019

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicarles **EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** presentadas dentro del procedimiento de Invitación Privada No. 004 de 2018, la cual tiene por **"CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD – UPTC"**

Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: DC - Soñando



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3810 DE 2015 MEN 7 DE ABRIL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CALIFICACIÓN JURIDICA

Página

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2019

“CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD – UPTC”

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	ALIANZA PHARMAS S.A.S.
1. Oferta firmada por el proponente o su representante Legal. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el proponente o su representante legal si es persona jurídica, por el propietario si es establecimiento de comercio, o por la persona que se encuentre debidamente facultada, de acuerdo con el modelo del Anexo 1 de la presente invitación. 2. Si se trata de persona jurídica, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los dos meses anteriores al cierre del presente proceso. 3. Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad. 4. Suscribir el compromiso anticorrupción en el Anexo 3. 5. Suscribir el acuerdo de compromiso de gestión ética y prácticas de buen gobierno Anexo 6.	CUMPLE
2. Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las establecidas en la Ley 828 de 2003. Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación.	CUMPLE
3. No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley. 6. No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica. El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: • www.policia.gov.co • www.contraloriagen.gov.co • www.procuraduria.gov.co Anexo 4	CUMPLE
4. Estar inscrito en el Registro Único Tributario Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN	CUMPLE
5. El proponente o su representante legal deben contar con documento de identificación válido. Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	CUMPLE
6. Documentos Confidenciales Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considere que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la Oferta se indique el carácter de confidencial de la misma, y que se cite la norma en que se apoya dicha confidencialidad	N/A
7. Certificado de funcionamiento Certificado de funcionamiento expedido por la Secretaría de Salud para el suministro de medicamentos de cada uno de los puntos de entrega ofertados según la Invitación a Cotizar.	CUMPLE



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3010 del 2015 UPTC / 6 AÑOS



VIGILADA MINEDUCACIÓN

<p>8. Constancia que evidencia ser sin ánimo de lucro, expedida por el ente competente que realiza la Vigilancia y control. En el evento en que el oferente sea una entidad sin ánimo de lucro, deberá anexar a su oferta la Constancia de personería jurídica expedida por el ente competente que realiza la Vigilancia y control.</p>	<p>N/A</p>
<p>9. Póliza La Póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar.</p> <p>En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.</p> <p>Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.</p> <p>Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</p> <p>Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal). Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más. Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión 	<p>N/A</p>



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MERN / E AINRA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS CALIFICACIÓN TECNICA /PUNTAJE

P.0002

Tunja, febrero 18 de 2019

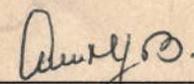
INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2019
"CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS
EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD - UPTC"

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA		
Tipo de Evaluación	Requerimiento	ALIANZA PHARMAS S.A.S.
Evaluación Técnica (50 Puntos)	Horario de Atención (25 puntos)	25
	Cumplimiento de contratos anteriores (10 Puntos)	10
	Cobertura (15 puntos)	15
Evaluación Económica (50 puntos)	Precio (35 puntos)	35
	Descuento por pronto pago (15 puntos)	0
TOTAL	100 puntos	85

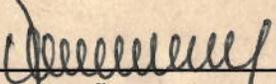
De acuerdo con la calificación técnica realizada, el proponente con mayor puntaje es ALIANZA PHARMAS S.A.S. por lo tanto se recomienda realizar la adjudicación del contrato a este, con cargo al CDP No 12 del 2 de enero de 2019 por valor de \$400.000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE).



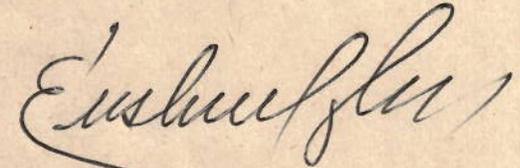
JENNY ALEXANDRA VALDERRAMA MENDEZ
Representante Trabajadores Oficiales



ANA MERCEDES GONZALEZ BAUTISTA
Enfermera Jefe UNISALUD-UPTC



BLADIMIR MUÑOZ FORERO
Profesional Universitario



ERNESTO CAMARGO
Representante de Docentes

EVALUACION ECONOMICA				
INVITACIÓN PÚBLICA No.004 de 2019				
"CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD - UPTC"				
ITEM	MOLECULA	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACION	ALIANSA PHARMA S.A.S.
				Valor Puntos
1	ROTIOTINA	NEUPRO	8 MGS PARCHÉ	\$ 14.768,00 35,00
2	ALPROSTADIL PGE	ALPROSTADIL PGE	1 DE 20 MCG SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 192.200,00 35,00
3	BRIMONIDINA+ TIMOLOL+DORZOLAMIDA	KRYTANTEK	0,5/20,2 MGRS GOTAS	\$ 55.195,00 35,00
4	BUESONIDA+FORMOTEROL	AEROVIAL	CAP 200 MCG+6MCG	\$ 3.290,00 35,00
5	CARBAMAZEPINA	TEGRETOL	400 MGR TABS	\$ 660,00 35,00
6	CARBOXIMETILCELULOSA	CARBOXIMETILCELULOSA	05 % GOTAS	\$ 84.600,00 35,00
7	CLEXANE		80MGS AMPOLLA	\$ 78.400,00 35,00
8	ABATACEP	ORENCIA	250 MG AMP	\$ 1.111.300,00 35,00
9	DIVALPROATO DE SODIO	VALCOTE	TAB 800 MG CAPS	\$ 2.024,00 35,00
10	MALEATO DE TIMOLOL+DORZOLAMINA	COSOPT	GOTAS 5ML*2ML	\$ 55.195,00 35,00
11	NILOTINIB	TASIGNA	150 MGR TABS	\$ 59.650,00 35,00
12	SITAGLIPTINAMETFORMINA	JANUMET	50/850 MG TABLETA	\$ 2.987,00 35,00
13	VIDAGLIPTINAMETFORMINA	GALVUS MET	TAB 50/1000 MG-50/850 MG	\$ 3.040,00 35,00
14	VITAMINA D3	FARMA D	TABLETA X 2000 UI	\$ 1.100,00 35,00
15	PROPILEGLICOL GOTAS	SYSTANE	GOTAS OFTALMICAS	\$ 43.400,00 35,00
16	VALSARTAN	DIOVAN	160 MG TABLETAS	\$ 1.326,00 35,00
17	CILOSTAZOL	ANGIOVAN	100 MG TABLETA	\$ 1.780,00 35,00
18	ETARNERCEPT	EMBRIL 50	50 MG AMP	\$ 711.867,00 35,00
19	USTEKINUMAB	STELARA	45 MGR AMP	\$ 9.003.000,00 35,00
20	PREGABALINA	LYRICA	75 Y 25 MG TABLETA	\$ 1.361,00 35,00
21	TERIPARATIDE	FORTEO	250 MCS AMPOLLA	\$ 1.018.000,00 35,00
22	LEVETIACETAM	KEPPRA	500MG TABLETAS	\$ 1.220,00 35,00
23	LACTULOSA	LACTULAX	10,0 G / 10 ML SOBRE	\$ 5.970,00 35,00
24	TRIMETAZIDINA	VASTAREL	35 MGS TABS	\$ 1.620,00 35,00
25	ENOXAPARINA	CLENOX	60MGS AMPOLLA	\$ 34.000,00 35,00
26	TERIPARATIDE	FORTEO	250MCG AMPOLLA	\$ 1.018.000,00 35,00
27	RIVASTIGMINA	EXELON	9,5 MGD PARCHES	\$ 9.825,00 35,00
Total Puntaje a Asignar				35,00

Ernesto Camargo
ERNESTO CAMARGO
Representante de los Docentes

Bladimir Muñoz Forero
BLADIMIR MUÑOZ FORERO
Profesional Universitario

Jenny Alexandra Valderrama Méndez
JENNY ALEXANDRA VALDERRAMA MENDEZ
Representante Trabajadores Oficiales

Ana Mercedes González Bautista
ANA MERCEDES GONZALEZ BAUTISTA
Profesional Universitario



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEBUCACIÓN

CALIFICACIÓN FINANCIERA

Planer



VIGILADA MINEPSCA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2018
CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD - UPTC.
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000).
PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ 400.000.000

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:	Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) * 100		c. Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		d. Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total	
	MAYOR DE	MENOR O IGUAL	MAYOR	MENOR O IGUAL	MAYOR	MENOR O IGUAL
1.5	60%	60%	40% P.O.	40% P.O.	40% P.O.	40% P.O.
1.5	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible

INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO					
PROponentes	Activos		Pasivos Totales (\$)		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO O (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)					
1. ALIANZA PHARMA S.A.S. RIT. 900505162-8	418.134.708,00 \$	181.587.707,00 \$	449.313.615,00 \$	181.587.707,00 \$	2,30	40,41	236.546.989 \$	267.725.908 \$	ADMISIBLE

1. ALIANZA PHARMA S.A.S. RIT. 900505162-8	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte 31/12/2017
--	---

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	RESULTADO
1. ALIANZA PHARMA S.A.S. RIT. 900505162-8	No mayor a 3 meses; fecha del cierre: 15/02/2019	ADMISIBLE

CONCLUSIÓN GENERAL:

1. ALIANZA PHARMA S.A.S. RIT. 900505162-8	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
--	---------------------------

JESÚS ALCIBERT CIPRIANO SANCHEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
PROYECTO: Dep. Contabilidad - Snc